

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

**4701**      *Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo Funcionarios.*

**Anuncio**

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de Septiembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo en desarrollo de las medidas de adaptación del personal laboral fijo de la plantilla del Ayuntamiento de Jódar a régimen funcional de conformidad con la Disposición Transitoria segunda del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre (TRLEBEP).

Lo que se hace Público en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de Haciendas locales y art.90 de la LRBRL y art.129 y ss del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, y queda expuesto el expediente al trámite de información Pública por término de 15 días, a los efectos de Reclamaciones entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Jódar, a 10 de Octubre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.